

para que se fuesen en engaraje seguro y que se oha
omision. Sedes gofaron y fue necesario el dasto de
cha Cantidad para su reparo; no queda la Ciudad
consentir en su entrego a cho. E. de Mathes y para
que se liguen a los dastos o se le yndemnice en
la conformidad posible y sin riesgo de los Cau.
Capitulares que componen este Ayuntamiento. = A
cordo se haga Consulta a la Superioridad con la
Justificación Coxas pendiente de los Cau. Comis.
de Regacias =

Madera

En este Ayuntamiento. Sean visto diferentes Memorialis
de V. M. de la Ciudad suplicando se les conceda sueldo para
el Corte de madera que necesitan para distintas obras, y opo-
sion de Carquinteros; entendido que la Ciudad acordó con-
ceder y concedio a las Sixenias Catandore en la Cu-
tebrina Texo de la Albarda y Cañadas de Nebeste
y sellandose los Autos y el Cau. Comisario que los sup-
y cargos que cada uno necesita se expresan en esta
Forma = A Gabriel Motera quatro cargas de mitad, qua-
tro de quartones y tres de Polloxos = a Martin Albaroz
seis cargas de quartones tres de Polloxos y dos de mitad =
a Salvador Garcia seis cargas de Polloxos y uno de mitad =
a Juan Gil veinte y quatro cargas de Polloxos = a Jer.
Chillana dos cargas de quartones y quatro de Polloxos =
a Joaquin Garcia Maestro de Car. seis cargas de Po-
lloxos y uno de mitad y la obra que se trata = a Lucas
Perez de las Muelas ocho cargas de Polloxos dos de mi-
tad y dos de quartones = a D.ª Cortanza Perez Primer
no quinze cargas de Polloxos y quatro de mitad =

